RESOLUCIÓN N° 771 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2016 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS", CONVOCADA POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) ID N° 318988

Asunción, 25 de noviembre de 2.016.

VISTO: Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación N° 22/2016, de fecha 24 de noviembre de 2016, del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 14/2016 "AQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS", del Comité de Evaluación, constituido por Resolución N° 478/2016 de fecha 28/07/2016, por la cual se conforma el Comité Permanente de Evaluación para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria.

CONSIDERANDO: **Que**, por Memorándum DC Nº 234/2016 de fecha 24 de noviembre de 2016, la Dirección de Contrataciones elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación Nº 22/2016, adecuándose a los Artículos 28 y 30 Inc. "a" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y, conforme a lo dispuesto por la Resolución Nº 522/15 de la DNCP, este Comité de Evaluación salvo mejor parecer, recomienda adjudicar el llamado a **Licitación por Contratación Directa** Nº 14/2016 "**ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS**", con ID N° 318988, a la Empresa: **CENTRO DEL NEUMATICO S.A. (RUC Nº 80007217-0)** bajo la modalidad de contrato abierto - Plurianual, desde la suscripción del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones, por montos mínimos y máximos conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Lote 1: Cubiertas para Automóviles y Camionetas y Camiones:** por un monto mínimo de Gs. 32.000.000 (Guaraníes treinta y dos millones) y un monto máximo de Gs. 64.000.000 (Guaraníes sesenta y cuatro millones), IVA incluido.
- ✓ **Lote 2: Cubiertas para Maquinarias Agrícolas:** por un monto mínimo de Gs. 14.000.000 (Guaraníes catorce millones) y un monto máximo de Gs. 28.000.000 (Guaraníes veintiocho millones), IVA incluido.
- ✓ **Lote 4: Cámaras para Camiones y Maquinarias Agrícolas: por** un monto mínimo de Gs. 1.000.000 (Guaraníes un millón) y un monto máximo de Gs. 2.000.000 (Guaraníes dos millones), IVA incluido.

DECLARAR DESIERTO el Lote 3: Cubiertas y Cámaras para Motocarros y Motocicletas, conforme al Art. 30 Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, (...que no se hubiera presentado oferta alguna).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Secretaría General

Lic. Raquelina Carrillo
Secretaria General Interina

Dr. Daniel Idoyaga
Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

RESOLUCIÓN N° 171 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2016 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS", CONVOCADA POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) ID N° 318988

Que, para la mencionada contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 0104/16 por Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) para el Ejercicio Fiscal 2016, quedando la validez de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2017 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 14/2016 "**ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS**" con ID N° 318988, a la empresa: **CENTRO DEL NEUMATICO S.A. (RUC Nº 80007217-0)** bajo la modalidad de contrato abierto - Plurianual, desde la suscripción del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones, por montos mínimos y máximos conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Lote 1: Cubiertas para Automóviles y Camionetas y Camiones:** por un monto mínimo de Gs. 32.000.000 (Guaraníes treinta y dos millones) y un monto máximo de Gs. 64.000.000 (Guaraníes sesenta y cuatro millones), IVA incluido.
- ✓ **Lote 2: Cubiertas para Maquinarias Agrícolas:** por un monto mínimo de Gs. 14.000.000 (Guaraníes catorce millones) y un monto máximo de Gs. 28.000.000 (Guaraníes veintiocho millones), IVA incluido.
- ✓ **Lote 4: Cámaras para Camiones y Maquinarias Agrícolas: por** un monto mínimo de Gs. 1.000.000 (Guaraníes un millón) y un monto máximo de Gs. 2.000.000 (Guaraníes dos millones), IVA incluido.

DECLARAR DESIERTO el Lote 3: Cubiertas y Cámaras para Motocarros y Motocicletas, conforme al Art. 30 Inc. "a" de la Ley 2051/03, (…que no se hubiera presentado oferta alguna).

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - Secretaría General -

Lic. Raquelina Carrillo
Secretaria General Interina

Dr. DANIEL IDOYAGA
PRESIDENTE